

DATOS DEL PROYECTO

FECHA DE RECIBO	APORTE	DE	MONEDA	NOMBRE	OFICINA DE RECIBO	FECHA DE RECIBO
	5.000.000	DE 1.000.000	14.177.2	BIBLIES CEDENO REGIS SIMON Y SPA	130337137	4
						29/10/74

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



MINISTERIO DEL PODER
JUDICIAL
SECRETARIA DEL PODER
JUDICIAL

FECHA DE INGRESO:

11/11/14

FECHA DE ENTREGA:

CLAVÉ CATASTRAL:

1-12-89-05

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telef.: 2611-479 - 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000225147

1/3/2014 9:45

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-37-05-000	579.00	\$ 86.850,00	CALLE 12 AVENIDA 11-10	2014	110837	225147
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRIONES GEDRÓ REDIS SIMÓN		1303371379	Costa Judicial			
1/3/2014 12:00 ZAMORA MARITZA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 43.43	(\$ 4.34)	\$ 39.09
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 11.92		\$ 11.92
			MEJORAS 2012	\$ 11.68		\$ 11.68
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 171.43		\$ 171.43
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 173.70		\$ 173.70
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 34.74		\$ 34.74
			TOTAL A PAGAR			\$ 442.58
			VALOR PAGADO			\$ 442.58
			SALDO			\$ 0.00

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CON DEBEN #2



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



48627



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48627:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *sábado, 08 de noviembre de 2014*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones unificadas, ubicado en la calle doce y avenida diez de la Ciudad de Manta, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Avenida Diez, con veintinueve metros, cuarenta centímetros, POR ATRÁS, Avenida Once, con diecinueve metros treinta y dos centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, Partiendo del frente hacia adentro del terreno con once metros, cuarenta centímetros, linderando con Escuela Guayaquil, desde este punto hacia el Costado izquierdo, con nueve metros ochenta y seis centímetros, desde este punto hacia atrás con once metros setenta y cuatro centímetros, linderando con Héctor Santana y POR EL COSTADO IZQUIERDO: calle Doce, con veintitrés metros setenta centímetros. Área total QUINIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE HIPOTECA Y DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Libro final
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	361 31/03/2005	5.252
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	817 31/03/2005	11.527
Demandas	Demanda	17 25/01/2006	88

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES





1 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **jueves, 31 de marzo de 2005**

Tomo: **1** Folio Inicial: **5.252** - Folio Final: **5.290**

Número de Inscripción: **361** Número de Repertorio: **1.536**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 31 de diciembre de 2004**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Sobre el lote de terreno que le corresponde a los comparecientes y los derechos y acciones dejados por sus hermanos de los lotes anteriores, los No. 4, 2, 5, y 6, descritos así: Lote No. 4: Frente, Avenida 10 con nueve metros ochenta y seis centímetros. Atrás: lote No. 1, adjudicado al heredero **Héctor Santana Delgado** con nueve metros ochenta y seis centímetros, Izquierda: Lote No. 5, adjudicado a la heredera **Betty Santana Delgado** con once metros ochenta y cinco centímetros, y Derecha: Escuela Guayaquil con once metros setenta y cuatro. Cuya área total es de ciento quince metros cuadrados, setenta y seis centímetros cuadrados. Lote No. 2: Por el frente: Avenida once, con nueve metros ochenta y seis centímetros, por Atrás: Lote No. 5, adjudicado a la heredera **Betty Santana Delgado** con nueve metros ochenta y tres centímetros. Izquierda: Lote No. Uno, adjudicado al heredero **Sr. Héctor Manuel Santana Delgado**, con once metros, setenta y cuatro centímetros, y por la Derecha: Con lote No., tres, adjudicado al heredero **Arturo Pastor Santana Delgado** con once metros ochenta y cinco centímetros, cuya área total es de ciento quince metros cuadrados, setenta y seis centímetros cuadrados. Lote No. Cinco: Frente: con Avenida diez con nueve metros ochenta y tres centímetros, Atrás: lote No. Dos, adjudicado al heredero **Luis Enrique Santana Delgado** con nueve metros ochenta y seis centímetros, Izquierda: Con el lote No. Seis, adjudicado a la heredera **Soledad Santana Delgado** once metros ochenta y cinco centímetros, y Derecha: con el lote No. 4, adjudicado a la heredera **Piedad Santana Delgado**, once metros setenta y cuatro centímetros. Y cuya área es de Ciento quince metros cuadrados, setenta y nueve centímetros cuadrados. Lote No. Seis: Frente: Avenida 10, con nueve metros ochenta centímetros, atrás: Lote No. 3, adjudicado al heredero con **Pastor Arturo Delgado Santana**, con nueve metros ochenta y seis centímetros, Izquierda: calle doce con once metros ochenta y cinco centímetros, y Derecha: Lote No. 5 adjudicado a la heredera **Betty Santana Delgado**, con once metros setenta y cuatro centímetros. Área total de ciento quince metros cuadrados, setenta y nueve centímetros cuadrados, mas los derechos y acciones del lote No. Tres que le corresponde a los herederos **Santana Viteri**, el mismo que mide: Frente, Avenida 11, con nueve metros ochenta y seis centímetros, Atrás lote No. 6, adjudicado a la Srta. **Soledad Santana Delgado**, con nueve metros ochenta centímetros, Izquierda lote No. 2, adjudicado al heredero **Luis Enrique Santana Delgado**, con once metros setenta y cuatro centímetros y Derecha: con calle doce con once metros ochenta y cinco centímetros, cuya área total es de 115 M2, 76 centímetros cuadrados.

Los cuales se proceden a unificar, mediante autorización otorgada por la I. Municipalidad de Manta, el 22 de Septiembre del 2004, el cual tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Avenida Diez, con veintinueve metros, cuarenta centímetros, por Atrás Avenida Once con diecinueve metros treinta y dos centímetros, por el Costado Derecho Partiendo del frente hacia adentro del terreno con once metros, cuarenta centímetros, linderando





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



con Escuela Guayaquil, desde este punto hacia el Costado izquierdo, con nueve metros setenta y seis centímetros, desde este punto hacia atrás con once metros setenta y cuatro centímetros, linderando con Héctor Santana y por el Costado Izquierdo: calle Doce con veintitrés metros, setenta centímetros. Área total Quinientos setenta y ocho metros cuadrados, ochenta y seis centímetros cuadrados. La venta la realizan los vendedores sin reservarse ningún derecho para sí. La venta materia de este contrato, se la efectúan considerándola como cuerpo cierto, dentro de los linderos a n e r i o r m e n t e s e ñ a l a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-0000000006015	Banco Del Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	13-03371379	Briones Cedeño Redis Simon	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-03958944	Mera Chavez Ingrid Beatriz	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	817	31-mar-2005	11527	11565

2.1.1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 31 de marzo de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.527 - Folio Final: 11.565
Número de Inscripción: 817 Número de Repertorio: 1.535
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones y Unificación. Los Herederos Santana Viteri, debidamente representados por el Señor capitán de Corbeta Arturo Isaac Santana Viteri, por los derechos que representa en calidad de Apoderado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000007956	Santana Delgado Arturo Pastor	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000007960	Santana Delgado Betty Yolanda	Soltero	Manta
Causante	80-0000000032404	Santana Delgado Luis Enrique	Soltero	Manta
Causante	80-0000000007958	Santana Delgado Maria Soledad	Soltero	Manta
Comprador	13-03371379	Briones Cedeño Redis Simon	Casado	Manta
Comprador	13-03958944	Mera Chavez Ingrid Beatriz	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000032398	Santana Delgado Piedad	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000032399	Santana Viteri Jazmina Alejandra de Monse	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032402	Santana Viteri Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032401	Santana Viteri Jose Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000032400	Santana Viteri Maria Idalinda	(Ninguno)	Manta



[Firma manuscrita]



3 / 1 Demanda

Inscrito el: miércoles, 25 de enero de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 88 - Folio Final: 92

Número de Inscripción: 17 Número de Repertorio: 496

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de enero de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio.- Sobre un terreno ubicado en la avenida 11 entre calles 11 y 12, de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	17-03446748	Santana Strong Elio Eliezer	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000001245	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta
Demandado	13-03371379	Briones Cedeño Redis Simon	Casado	Manta
Demandado	13-03958944	Mera Chavez Ingrid Beatriz	Casado	Manta
Demandado	13-00162110	Santana Bello Carlos Alfredo	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000032716	Santana Delgado Hector Manuel	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-0000000045546	Santana Strong America Maria	(Ninguno)	Manta
Demandado	17-01888461	Santana Strong Maria Cristina	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	817	31-mar-2005	11527	11565
Compra Venta	1894	16-sep-1994	1275	1276

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Hipotecas y Gravámenes	1
		Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:45 del lunes, 10 de noviembre de 2014

A petición de: Sr. Redis Bujerías Cedeño

Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

